



RIO CUARTO, 18 de noviembre de 2015.

VISTO, la nota elevada por el Departamento Escuela de Enfermería, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Contención Mecánica del Paciente*”, de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Flavia Elizabeth HERRERA (D.N.I. N° 35.086.861), Myriam Roxana MALDONADO (D.N.I. N° 22.773.208) y Sonia Alicia ORTIZ (D.N.I. N° 26.214.782)

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería**, presentado por las estudiantes **Flavia Elizabeth HERRERA (D.N.I. N° 35.086.861)**, **Myriam Roxana MALDONADO (D.N.I. N° 22.773.208)** y **Sonia Alicia ORTIZ (D.N.I. N° 26.214.782)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. María Cristina CHIARVETTO (D.N.I. N° 12.863.163) Directora
-Prof. Antonia Stella FELIZZIA (D.N.I. N° 6.239.301)
-Prof. Héctor Hugo STROPPA (D.N.I. N° 13.380.951)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 797/2015

Ay.V